



LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBRO

En el Distrito de Mórrope, Provincia y Departamento de Lambayeque, a los Cinco días del mes de Enero del año Dos mil Quince; Yo **NESTOR CHINGUEL SANTISTEBAN**, Juez de Paz de Primera Nominación de esta Localidad, designado con RES. ADM. N° 116-2012-P-CSJ/LAMB/P.J y prorrogado en funciones RES. ADM. N° 523-2013-P-CSJ/LAMB/P.J. En aplicación al Art. 17° de la Ley 29824, de Justicia de Paz, sobre Funciones Notariales de los Jueces de Paz. **LEGALIZO** la Apertura del presente libro en hojas sueltas y/o empastadas, debidamente foliado denominado **REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL ÁREA DE LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE**. El mismo que consta de Doscientos (200) folios simples; en cada uno de los cuales estampo mi sello del Juzgado, dejando constancia que a la fecha no existe anotación alguna, tampoco presenta enmendaduras, ni desglosadoras en su folios. El presente libro queda registrado bajo el N° 05-A-2015, en mi registro cronológico de apertura de libros y hojas sueltas, correspondiente al presente año 2015, de todo lo que doy fe. =====


Nestor Chinguel Santisteban
Juez de Paz 1ra. Nominación
MORROPE





Acta de Reclamo. 01

Siendo las 12:23 p.m. del día 25 de marzo del presente año, se apersono el sr: Juan Cajusol Acosta, con DNI N° 17563300 domiciliado en la Calle San José, para manifestar que por motivos de las lluvias ocasionadas en los últimos días se ha formado una laguna afectando a las familias que viven en dicha calle, provocando olores fétidos perjudiciales para la salud de los habitantes. El mencionado señor solicita se la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental se apersona para verificar dichos daños y se tomen las acciones correspondientes, así mismo se acordó disminuir los charcos de agua con personas.

Sin mas que agregar. firma para constancia.

17563300

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE
 Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
 Juan Cajusol Acosta

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE
 Jefe División de Limpieza Pública y Gestión Ambiental
 Victor Raúl Zola Chiriquian



Acta de Reclamo 02

Siendo las 11:45 a.m. del día 16 de abril del presente año, se apersono la Sr. Fredesvinda Santisteban Acosta, identificado con DNI N° 17616886 domiciliado en la Av. Los Incas 602, para manifestar que específicamente los días Domingo encuentra Acumulado Restos de Residuos sólidos domiciliarios, de limpieza pública etc, los cuales emiten olores Nauseabundos perjudicando su salud y la de su familia ya que estos Residuos sólidos se encuentra frente a su Restaurante "La Caballita". Dicha Señora solicita a la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental se apersonen para verificar dichos daños y se tomen las acciones correspondientes.

Sin más que agregar firma para constancia

Fredesvinda SA
17616886

Se Acordo: que el Jefe División de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, el Señor Victor Raul Zeña Chapañan designara a un trabajador del Servicio de División de Limpieza Pública para que Realice las labores de barrido de la Av. Los Incas los días domingo, de esta manera se dio solución al Reclamo solicitado por la Señora Fredesvinda Santisteban Acosta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE

Victor Raul Zeña Chapañan
JEFE DIVISION DE LIMPIEZA
PUBLICA Y GESTION AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE

Victor Raul Zeña Chapañan
JEFE DIVISION DE LIMPIEZA
PUBLICA Y GESTION AMBIENTAL



Acta de Denuncia 03

Siendo las 10:21 a.m del día 23 de abril del presente año se apersono a la Sub gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental el Señor: Marino Santisteban Pingo, identificado con DNI N°: 42395492 domiciliado en caserio cartagena del distrito de morrope, con numero de celular 97 17 29126 para manifestar una denuncia de forma verbal presencial sobre arrojado de Residuos solidos, animales muertos en el ingreso al Caserio Cartagena, ubicado en la panamericana norte a 4 kilometro del distrito de morrope, el Señor Marino Santisteban Pingo manifiesta que no ha identificado quien o que personas arrojan los residuos solidos los cuales perjudican la salud, del medio ambiente principalmente el componente aire, suelo. Para la constatación de la denuncia se apersono el Responsable en manejo de Residuos solidos el Señor Esgard Sánchez Baldera, Realizando tomas fotograficas de Residuos solidos y animales muertos que se encuentra en el lugar de constatación

El Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental el Señor Jorge Casasol Saclupe acuerdo con el denunciante el Señor Marino Santisteban Pingo acuerdo que en coordinación con el Alcalde Ingeniero Gustavo Casasol Chupoñan tomaron medidas para realizar la limpieza con la maquinaria y personal obrero del lugar afectado, además se acordó realizar el seguimiento de quienes son las personas que arrojan los Residuos solidos domiciliarios y de esta manera poder sancionar a los Responsables sin más que agregar firma para mayor constancia

Marino

42395492

Saclupe

Esgard Sánchez Baldera

44513054



Acta de Denuncia 04

Siendo las 9:39 a.m del día 02 de octubre del presente año se apersono a la Sub gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental Prof. Amalia Rocío Muro Calderon identificada con DNI N° 17610675 Directora de la Institución Educativa Inicial N° 184 Santo Bernadito de Lourdes del Caserío Arbolsol - Morrope para manifestar la denuncia de forma verbal presencial de un criadero de chanchos ubicado cerca a la Institución educativa generando olores nauseabundos, perjudicando la salud de los Niños y niñas ya que existe proliferación de vectores como moscas y Ruidoras. El Sub Gerente de Servicios Toma la siguientes que para el día Miércoles 07 del presente mes y año para la inspección correspondiente en coordinación con el puesto de Salud del Distrito de Morrope y defensora civil. Así mismo se le da un plazo de 15 días para tomar la acción correspondiente. En caso contrario se procederá a la Notificación correspondiente.

sin más que agregar firma para constancia.

Sanchez
44513054

Bach. Biólogo Ezequiel Sánchez Baldera


I.E.I. N° 184 - ARBOLSOL - MORROPE

Prof. Amalia Rocío Muro Calderón
DIRECTORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE

Jorge Casasal Sanchez
Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE

Victor Benito Zeña Chaponun
JEFE DIVISION DE LIMPIEZA
PUBLICA Y GESTION AMBIENTAL